

----- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVEMINUTOS DEL DÍA **MARTES 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 25 NUMERAL 1 Y 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE REUNIERON EN EL DOMICILIO SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (DIF ZAPOPAN), LOS INTEGRANTES DEL **COMITE DE ADQUISICIONES**, A EFECTO DE CELEBRAR LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL DIF ZAPOPAN (REGLAMENTO) Y EN APEGO A SU VEZ AL SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY.-----

---Fungiendo como Presidente la Directora General del DIF Zapopan, Maestra Alicia García Vázquez y como Secretario Técnico la Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Bienvenida y lista de asistencia.

2.-Declaración de Quórum Legal.

3.-Aprobación del Orden del Día.

4.-Revisión de cuadros comparativos:

- A) Selección del proveedor que surtirá el **EQUIPO MUSICAL** para el área de Autismo del Sistema DIF Zapopan.
- B) Selección del proveedor que surtirá el equipo **MULTISENSORIAL Y NEUROMOTOR** para el área de Autismo del Sistema DIF Zapopan.
- C) Selección del proveedor para la adquisición de UNIFORMES del personal de base del Sistema DIF Zapopan

5.- Fichas Informativas:

- A) Ficha Vales de Despensa del personal del DIF Zapopan, que sean sujetos a la prestación.
- B) Ficha para informar sobre el proveedor Agua embotellada en presentación de 20 litros.
- C) Informe sobre el proveedor que surtirá la Fruta para los desayunos escolares fríos del programa de DIF Jalisco.
- D) Ficha para informar sobre la selección del proveedor que emite la póliza del **SEGURO ESCOLAR** contra accidentes personales para los 902 menores de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI'S) y Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC'S), por el período del 22 de abril 2017 al 22 de abril 2018.
- E) Ficha para informar sobre la adjudicación del proveedor que ofrecerá la certificación del personal que forma parte de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI'S), en el S0435, otorgado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

7.- Asuntos varios: -----

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día:-----

--- 1. Bienvenida y Lista de Asistencia:-----

--- Se da inicio a la PRIMERA SESIÓN con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Alicia García Vázquez, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado. La lista de asistencia fue firmada por los miembros de la Comisión y se agregó al expediente de la

PRIMERA SESIÓN Ordinaria. -----

---La lista de asistencia fue firmada por los integrantes de la Comisión y se agregó al expediente de la Asamblea. Asimismo, el Secretario Técnico verificó que los integrantes de la Comisión son precisamente aquellos que fueron invitados.-----

---2. Declaración de Quórum Legal: -----

---Para el desarrollo de este punto del Orden del Día y de acuerdo a la asistencia registrada, se declara QUÓRUM LEGAL para ésta Sesión, por estar cumpliendo con lo estipulado en el artículo Treinta del Reglamento. -----

--- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día: -----

---- La Licenciada Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, Secretario Técnico de esta Comisión, da lectura a la Orden del Día, la cual, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión presentes. -----

---- Previo a dar lectura al quinto punto del orden del día, En uso de la Voz, el L.C.P. RAUL ALAN TEJEDA GARCIA, manifiesta que el Reglamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, que contenga las reglas de LE LEY, está en elaboración. -----

--- En uso de la voz la SECRETARIO TÉCNICO muestra los cuadros de los montos autorizados para los diferentes procesos de compra, montos que no exceden lo plasmado en el punto tres del artículo 47 de LA LEY, el cual manifiesta los montos de adquisiciones que deberán realizarse mediante licitación pública con concurrencia. Estos montos resultan del quince por ciento de la suma de los capítulos dos mil, tres mil y cinco mil, el cual da un monto de \$3'692,223.15 (tres millones seiscientos noventa y dos mil doscientos veintitrés pesos15/100 M.N.), monto que es superior al monto propuesto y autorizado para las licitaciones públicas con concurrencia, el cual es por la cantidad de \$260,000.01(doscientos sesenta mil pesos 01/100 M.N.) I.V.A. incluido.A su vez se aclara que todas las adquisiciones se realizan con apego al séptimo transitorio de LA LEY, el cual a la letra dice: -----

**SÉPTIMO.** Los Ayuntamientos de los municipios cuya población sea mayor a los 200 mil habitantes, en el ámbito de su competencia expedirán o actualizarán su respectiva normatividad en materia de adquisiciones y enajenaciones a los que se refiere esta Ley, en un plazo no mayor a 120 días naturales, contados a partir del día siguiente en que entre en vigor el presente Decreto. -----

En el caso de los Ayuntamientos de los municipios cuya población sea menor a los 200 mil habitantes, el plazo al que se refiere al párrafo anterior será de hasta 240 días naturales contados a partir del día siguiente en que entre en vigor el presente Decreto. -----

Sin perjuicio de lo señalado en el Artículo Segundo Transitorio que antecede, los reglamentos y demás disposiciones de los municipios en materia de adquisiciones, continuarán vigentes hasta en tanto suceda lo dispuesto en el presente Artículo Séptimo Transitorio. -----

-- Dando seguimiento al Cuarto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico del COMITÉ,previo a entrar a detalle respeto al inciso A) Selección del proveedor que surtirá el **EQUIPO MUSICAL**para el área de Autismo del Sistema DIF Zapopan; y B) Selección del proveedor que surtirá el equipo **MULTISENSORIAL Y NEUROMOTOR** para el área de Autismo del Sistema DIF Zapopan. Se hace del conocimiento del COMITÉ que dichas adquisiciones se solventarán con un recurso otorgado por DIF JALISCO, recurso por la cantidad de \$1'026,956.00 (un millón veintiséis mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) el cual debemos comprobar. Así mismo se aclara que el donativo antes mencionado, resulta insuficiente para cubrir los dos

concursos, es decir con el recurso solo se puede comprar únicamente los bienes de un solo concurso, por lo que se sugiere no aprobar el concurso del inciso "A)" del quinto punto del orden del día el cual corresponde a Selección del proveedor de EQUIPO MUSICAL para el área de Autismo, y en su lugar dar prioridad al análisis para su aprobación del concurso del inciso "B)" que corresponde al equipo Multisensorial y Neuromotor mismo que por sus características brinda mayores beneficios a los niños con autismo. -----

-- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación no aprobar el concurso del inciso "A)" del quinto punto del orden del día el cual corresponde a Selección del proveedor de EQUIPO MUSICAL para el área de Autismo, y en su lugar dar prioridad al análisis para su aprobación del concurso del inciso "B)" que corresponde al equipo Multisensorial y Neuromotor mismo que por sus características brinda mayores beneficios a los niños con autismo; conforme a los comentarios de lo miembros que hicieron unos de su Derecho de Voz, los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO**-----

---**ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad no aprobar el concurso del inciso "A)" del quinto punto del orden del día el cual corresponde a Selección del proveedor de EQUIPO MUSICAL para el área de Autismo, y en su lugar dar prioridad al análisis para su aprobación del concurso del inciso "B)" que corresponde al equipo Multisensorial y Neuromotor mismo que por sus características brinda mayores beneficios a los niños con autismo.-----

--- Acto continuo, Acto continuo el Secretario Técnico procede a exponer el **inciso B** del quinto punto del orden del día el cual correspondiente a la Selección del proveedor que surtirá el equipo **MULTISENSORIAL Y NEUROMOTOR** para el área de Autismo del Sistema DIF Zapopan. Se hace constar que se invitó a un total de seis proveedores de los cuales participan **Rehabilitación Física y Neurológica S.A. de C.V.** y **Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.**; absteniéndose de participar Swissmedical S.A., José Mario Arreola Cervantes, Ortopedia Mostkoff S.A. de C.V., y el proveedor Ortoaronis S.A. P.I de C.V. quien envió carta de disculpa. De los 2 proveedores participantes, **Rehabilitación Física y Neurológica S.A. de C.V.** cotiza la totalidad de las partidas, por lo anteriormente expuesto, se propone como Proveedor Adjudicado a **Rehabilitación Física y Neurológica S.A. de C.V.**, en virtud de los resultados que se muestran en los cuadros comparativos analizados. -----

--- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación la adquisición descrita en el inciso B; conforme a los resultados de los cuadros comparativos y a los comentarios de lo miembros que hicieron unos de su Derecho de Voz, los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO**-----

---**ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad que **Rehabilitación Física y Neurológica S.A. de C.V.**, sea el proveedor adjudicado que surtirá el equipo **MULTISENSORIAL Y NEUROMOTOR** para el área de Autismo del Sistema DIF Zapopan, por un monto total de \$1'004,045.79 (UN MILLÓN CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.).-----

Acto continuo el Secretario Técnico procede a exponer el **inciso C** del quinto punto del orden del día el cual correspondiente a la Selección del proveedor que surtirá los UNIFORMES del personal de base del Sistema DIF Zapopan. Se hace constar que se invitó a un total de 11 proveedores, de los cuales únicamente participaron BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V., JULIO CESAR HUERTA ROMERO e IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAN S.A. DE C.V., siendo Batas Botas y uniformes quien presenta el costo más bajo, este fue el proveedor del año pasado, del cual hubo varias quejas por parte del SIDICATO DE TRABAJADORES DEL DIF (SIDEDIF) quien manifiesta su inconformidad hacia el proveedor en cuestión. Para evitar baja calidad o diferencia al presentar la cotización de sus prendas, se proporcionó los gramajes y



----- **ACUERDO** ----- ÚNICO. Se aprueba por unanimidad, conforme lo manifestado en las fichas informativas, **A)Ficha Vales** de Despensa del personal del DIF Zapopan, que sean sujetos a la prestación. **B)Ficha** para informar sobre el **Agua embotellada** en presentación de 20 litros. **C)**Informe sobre el proveedor que surtirá la Fruta para los **desayunos escolares fríos** del programa de DIF Jalisco. **D)**Ficha para informar sobre la selección del proveedor que emite la póliza del **SEGURO ESCOLAR** contra accidentes personales para los 902 menores de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI'S) y Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC'S), por el período del 22 de abril 2017 al 22 de abril 2018. **E)** Ficha para informar sobre la adjudicación del proveedor que ofrecerá la **Certificación Del Personal** que forma parte de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI'S), en el S0435, otorgado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. ----- Acto continuo, se procede con el SEXTO punto del orden del día **Asuntos varios**, en uso de la voz el L.C.P. RAUL ALAN TEJEDA GARCIA, manifiesta que como la ley manifiesta que se celebrarán las sesiones cada quince días, se autorice que en caso de que no haya licitaciones que tratar, se informe vía correo electrónico. -----

----- Habiendo discutido los puntos anteriores, acto continuo la Presidente del COMITÉ somete a votación que en caso de que no se verifique alguna sesión de Comité se informe a cada uno de los miembros, vía correo electrónico; conforme a los comentarios vertidos los integrantes de la comisión contestan, procedieron a tomar el siguiente acuerdo: ---

----- **ACUERDO** ----- ÚNICO. Se aprueba por unanimidad que no se verifique alguna sesión de Comité se informe a cada uno de los miembros, vía correo electrónico. ----- Al no haber más asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la sesión, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día **MARTES 23 (VEINTITRÉS) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----

----- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones, propuestas económicas, cuadros comparativos y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la actual sesión. -----

<b>CON VOZ Y VOTO</b>	
<b>PRESIDENTA</b>	<b>VOCALES</b>
<hr/> <b>MTRA. ALICIA GARCÍA VÁZQUEZ</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES <b>DIRECTORA GENERAL DEL            SISTEMA DIF ZAPOPAN</b>	<hr/> <b>LIC. GASTÓN G. VEGA RAMIREZ</b> En representación de <b>LIC. ANTONIO LANCASTER JONES</b> CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO
	<hr/> <b>LIC. ALFONSO TOSTADO            GONZALEZ</b> En representación de <b>LIC. FERNÁNDO TOPETE DÁVILA</b> CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
	<hr/> <b>LIC. BRICIO RIVERA OROZCO</b> En representación de <b>LIC. DANIEL CURIEL RODRÍGUEZ</b> CONSEJO DE LA CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
<b>VOCALES CON VOZ</b>	
<hr/> <b>LCP. RAUL ALAN TEJEDA GARCÍA</b> CONTRALOR DEL DIF ZAPOPAN	<hr/> <b>LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ</b> COORDINADORA DE ADQUISICIONES

----- La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la PRIMERA SESIÓN Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, celebrada en la Sala de Juntas de Ex Presidentas de dicho Organismo Público Descentralizado, el día LUNES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, instrumento compuesto de seis hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente. -----